

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria N° AN/PE/UAI/ICI/5/2023 de 26 de junio de 2023, denominado "Auditoria de Cumplimiento a procesos de contratación bajo la modalidad de licitación pública efectuados en la gestión 2020" realizada en atención a Minuta de Instrucción Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0038 de 18 de enero de 2021 Presidencia Ejecutiva, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum N° AN-UAIPC-M/21/2023 de 3 de abril de 2023.

El objetivo de nuestro examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Resolución Administrativa RA-PE 02-024-19 de 16 de agosto de 2019, que aprueba el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente a la contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de licitación pública efectuados por la Aduana Nacional durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa a procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Resolución Administrativa RA-PE 02-024-19 de 16 de Agosto de 2019, que aprueba el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente a la contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de licitación pública efectuados por la Aduana Nacional durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado del trabajo realizado se concluye que se dio cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Resolución Administrativa RA-PE 02-024-19 de 16 de agosto de 2019, que aprueba el Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación, referente a la contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de licitación pública efectuados por la Aduana Nacional durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2020, toda vez que los procesos evaluados no fueron adjudicados, emitiéndose Resoluciones de Anulación, Cancelación y Declaratoria Desierta, no estableciéndose observaciones relevantes al control interno.

La Paz, 26 de junio de 2023

U.A.I.
Glaucys
Vega A.
A.N.

U.A.I.
Jesús S.
Casana M.
A.N.

U.A.I.
Jesús S.
Casana M.
A.N.